LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Suscrición.

En la capital. . . . 4'50 ptas. trim.
Id. fuera la capital 5 idem id.
Ultramar en oro. . 18 idem sem.
Id. un año, en oro. 25 idem.
Extranjero. . . . 7'50 idem trim.

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este Diario.

Redacción y Administracion—Progreso, n.º 4, piso 3.º, 1.ª

Anuncios.

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 cénts. —Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. línea á juicio de la Administración.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61 RUE CAUMARTIN.

Año XVIII. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.º 3.649

VIERNES 23 NOVIEMBRE 1888.

Sección Oficial.

GACETA del 20.—No contiene disposición alguna de interés general.

BOLETIN OFICIAL del 21.—*Gobierno de provincia.—Reemplazos.—Circular.*—Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 126 de la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército de 11 de Julio de 1885, el dia 8 del próximo mes de Diciembre tendrá lugar la entrega en caja de los mozos alistados para el reemplazo del año actual.

Las Zonas militares en que se halla dividida esta provincia son:

Figueras, que comprende los partidos judiciales de Figueras y Olot.

Gerona, los pueblos de los partidos de la capital y La Bisbal.

Santa Coloma de Farnés, los pueblos de su partido judicial.

Y Vich, los pueblos del partido de Puigcerdá.

En cumplimiento de lo que previene el citado artículo 126 y siguientes de dicha ley, los Ayuntamientos lo harán público en sus respectivas localidades, citarán además personalmente á todos los mozos alistados que no hayan sido declarados totalmente excluidos del servicio militar y nombrarán el Comisionado que ha de acompañarlos y hacer entrega de ellos en la Caja de la respectiva Capital de Zona militar prévias las relaciones que menciona el artículo 129 de la citada ley. —*Gerona etc.*

¿Es lo mismo libre-cambio QUE LIBERTAD DE COMERCIO?

Conviene al hombre porque conviene á los fines de su vida el conocimiento claro de las cosas, de los hechos y principios que influyen en su prosperidad y en su infortunio, y esta consideración nos obliga á trasladar á nuestras columnas la sustancia de un estudio cuyo asunto ha promovido sérias, acaloradas y estériles disputas entre los diversos partidarios de las distintas escuelas económicas.

Segun *El Mundo Financiero*, la palabra debe ser la fórmula estracta del pensamiento: si no lo espresa con absoluta precisión, naturalmente induce á error.

No es, pues, ocioso examinar lo que realmente significa la palabra *libre-cambio*, generalmente aceptada como libertad del comercio, tanto más cuanto que no se trata de una vana cuestión de propiedad gramatical sino de una cuestión de hecho.

Segun los economistas que la adoptan como símbolo de sus creencias y norte de sus aspiraciones, *libre-cambio* es lo mismo que «libertad absoluta de comprar y vender todo género de objetos comerciables, naturales ó artificiales, sean subsistencias, primeras materias ó artefactos, donde á cada cual le convenga, en el mercado más barato, ya sea nacional, ya extranjero, del viejo ó del nuevo mundo.»

Aceptada esta definición, si descendemos al terreno de la realidad y de los hechos, ¿puede existir con el llamado *libre-cambio* la libertad del comercio?

Nadie pondrá en duda que los productos son la base indefectible del cambio, y para que el comercio se ocupe de ellos es condición precisa que encuentre economía ó baratura relativa en el punto de compra y mayor precio ó ganancia en el punto de venta ó de consumo.

Ahora bien. admitido el *libre-cambio*, tal como sus partidarios lo conciben y definen, toda producción natural ó artificial que en un pais dado resulte cara; será buscada y traida á él de otro pais donde sea más barata. El comercio universal, en este caso, tendrá *tal vez* la libertad de comprar esos productos donde le acomode y de venderlos en su propio pais; pero no la de vender al precio de costo de aquellos mismos productos que en su pais existan, se crian ó elaboran.

Este solo hecho le coarta la libertad del cambio, disminuyendo á la vez la cuantía del consumo en tanto cuanto monte la producción anulada.

Pongamos esto más en claro con un ejemplo de casa. En el estado actual de España declárase libre la importación de cereales y tejidos de algodón: inmediatamente se apoderará el comercio de estos dos importantes renglones y pondrá en todo el litoral mediterráneo de la Península trigos de Rusia ó de Egipto más baratos que los nuestros, y en las Antillas los del Norte de América; y traerá de Inglaterra ó Francia cuantas telas de algodón sean necesarias para el consumo total de España.

Desde el momento en que así se haga, queda estancada una mitad lo menos de nuestra producción de granos y casi la totalidad de los algodones elaborados. El floreciente comercio de Santander, por ejemplo, habrá perdido la libertad del comercio americano que tan lucrativos cambios le proporciona: y el de Barcelona, tambien por ejemplo, verá disminuir su importación de algodón en rama y carbón de piedra.

No hay que apurarse, dirán quizá los libre cambistas: el comercio tiene por pátria el Universo y tomará otro rumbo. Es verdad: sigamos los tortuosos giros de esta revolución.

Necesario es que tanto el industrial como el labrador coman y vistan; pero ni el primero podrá ofrecer sus telas en cambio de trigos ni el segundo sus trigos en cambio de telas sino bajando el precio de sus respectivos productos hasta un nivel que no compense el costo de su producción. Esto es lo que harán impulsados por la necesidad; pero aún así ¿podrán dar salida á todos sus productos en el mercado interior, ya suficientemente provisto? No. Supongamos que el comercio se apodera de ellos á favor de una baratura escesiva y lleva los trigos á Inglaterra y los algodones á Rusia para traer en cambio más telas inglesas y más trigos rusos.

Véase realizado el ideal del libre-cambio. Hasta aquí, el comercio nacional habrá efectuado libremente sus operaciones, dado que el extranjero, como más pudiente, no haya opuesto á su libre ejercicio trabas más invencibles que las de todos los resguardos y aduanas. Pero, entre tanto, como nadie trabaja sin recompensa, el labrador y el industrial que lejos de hallar compensación, sufren pérdidas en sus productos, no pueden trabajar sin arruinarse y abandonan el todo ó parte de su producción. El comercio á su vuelta encuentra ese todo ó esa parte menos como base de sus cambios, encuentra al pais más pobre que lo dejó, miserable en medio de la baratura y por consiguiente ve restringida su libertad por falta de productos y de consumo.

Sin embargo, como este es imperioso si bien lo es tanto más cuanto más activa y cercana es la producción, parte del déficit se cubrirá con los medios de circulación, con las especies metálicas ó sus equivalentes, como ya se hizo en España con éxito maravilloso para varias naciones extranjeras, desde principios del siglo XVII hasta muy entrado el presente; y esa operación se repetirá todos los años.

No faltará quien se asombre creyendo que volvemos á la *Balanza mercantil*. No importa: si se registran con cuidado las columnas de los periódicos británicos, se verá que los ingleses no la han olvidado todavia. Ciertamente, ninguna nación querrá saldar sus compras sólo con numerario: es un mal negocio que á nadie le acomoda: pero la que no pueda saldarlas con productos de otra clase, necesariamente lo hará con los de aquella especie y hasta con la propiedad inmueble.

Llegadas las cosas á este estremo, el comercio nacional, que mientras se alimenta de la producción propia es respecto á ella como el vapor á las máquinas, será, respecto á su pais, como la sanguijuela que chupa en una parte para dejar en otra y al fin morir. No morirá todo: el más pujante emigrará en alas del interés. Pero en uno y otro caso ¿qué se habrá hecho de su libertad? El *libre-cambio*, en el pais menos fuerte, habrá sido el asesino de la producción y de la libertad del comercio, y ésta su cómplice involuntario.

Se dirá: «Ese estremo no puede llegar: desde el momento que la libertad es absoluta y general, por ella misma se obtienen los medios de producción y con ellas la facilidad de competir.»

Esto ciertamente merece tomarse en consideración.

¿Cuáles son esos medios en el ejemplo propuesto, que si en él prueban algo, probarán en todo lo demás? Para la agricultura, esos medios son las máquinas y aparatos, la baratura del vestido, del alimento, y demás cosas necesarias: para la industria, también la maquinaria y el alimento, y aparte de esto, el combustible, el hierro y las primeras materias.

Seria un delirio querer producirlo todo; pero, á este paso, más delirio será no querer producir nada por adquirirlo todo de fuera.

Teniendo carbón tendremos hierro: teniendo ambas materias construiremos máquinas y otros instrumentos de trabajo, y entonces podremos figurar al nivel de las más opulentas naciones y fomentando sólidamente la producción, nuestro comercio será libre.

Si por el contrario nos dormimos al arrullo de la baratura, cuantas más cosas dejemos de producir, tanto más reduciremos la actividad del tráfico.

Conste que la verdadera protección favorece á la libertad del comercio.

DESDE PARIS.

20 de Noviembre 1888.

La situación.—Como indicábamos en una de nuestras correspondencias anteriores, el asunto Numa Gilly está atravesando en estos momentos su período álgido. De nada ha servido el resultado negativo del proceso intentado por Mr. Audrieux. Ese resultado ha sido contraproducente, pues no ha hecho otra cosa que aguijonear todas las impaciencias y provocar á una todas las suspicacias, ávidas siempre de arrojarse en brazos de la maledicencia para salpicar de cieno y lodo las conciencias más inmaculadas con tal de obtener el escándalo deseado.

Ahora toda la opinion está fija en la actitud que se propongan tomar los treinta y dos individuos de la Comision de presupuestos que no han podido ser puestos en causa con motivo del desenlace del proceso de Nimes, y sobre todo en la aparición anunciada del libro de Mr. Numa Gilly, el cual debe contener algunas de las pruebas más convincentes que se reservaba este último para demostrar ante los tribunales que no en balde ni á tontas y á locas habia dirigido contra la referida Comision la grave acusación que conocen nuestros lectores.

El Mahdi.—Ya tenemos al célebre Mahdi de nuevo en campaña. Hé aquí algunas noticias que extractamos de los últimos telégramas recibidos en esta capital.

Por de pronto, de Trípoli escriben á la *Riforma* de Roma que el Mahdi se ha apoderado de Darfour y ha capturado á todos los comerciantes tripolitanos, intimando enseguida la órden al sultán de Nadiu para que se uniera con sus fuerzas para marchar contra los ingleses. El sultán ha rehusado.

Los prisioneros tripolitanos, aunque guardados de vista, han encontrado medio de advertir á sus camaradas residentes en Wadaï que algo grave, en su opinion, se estaba tramando contra la independencia del país.

Los mahdistas han invadido, en efecto, Wadaï. Derrotados primeramente con una pérdida de tres mil hombres, han reaparecido despues en número de *setenta mil* bajo las órdenes del lugarteniente del Mahdi, y han obligado al sultán á refugiarse en el monte Ghiri.

Hay motivos para creer que el Bornon (otra importante fracción de aquel territorio) ha caido tambien en poder de los mahdistas.

Hé aquí, pues, amenazados al mismo tiempo los Estados del Africa septentrional y los del Africa oriental. El movimiento de los mahdistas ha tomado proporciones inmensas, como nadie en un principio se habia imaginado, ni aun en la época, que todos recordamos, de la célebre caida de Kartoum en poder de las tropas del feroz y fanático musulman.

La Emperatriz Federico.—La madre del actual emperador de Alemania, la viuda del infortunado emperador Federico, llegó ayer á Inglaterra, su patria nativa. Acompañabanla sus tres hijas las princesas Victoria, Sofía y Margarita, el principe de Gales y el principe Jorge de Gales.

La emperatriz ha hecho el viaje á bordo del yachs imperial *Victoria aud Albert*. A su llegada á Flessinge, el buque fué saludado por todos los navios de guerra presentes, remontando despues el Mewday hasta Port wictoria.

La reina de Inglaterra ha llegado esta mañana á mediodía á Londres, acompañada de la princesa Luisa, del pricipe y de la princesa de Battenberg y del duque de Cambriege. En el tren encontrábanse asi mismo el conde de Hadzfeld, embajador de Alemania, y el ministro de Grecia.

El encuentro de la reina y de la emperatriz ha tenido lugar sobre la cubierta del yacht imperial. Unicamente los miembros de la familia real asistieron á la entrevista, que duró escasamente unos quince minutos.

Inmediatamente despues, la reina, la emperatriz, la familia real y su respectivo séquito desembarcaron y tomaron el tren para Windsor á donde han llegado á las dos de esta tarde.

La expulsión de corresponsales franceses.—La prensa oficiosa aprueba, naturalmente, la órden de expulsión de que ha sido objeto el corresponsal de la *France* en Berlin. La «Gazette liberale» Despues de haber reproducido la noticia, hace, sin embargo, esta reflección:

«Actualmente, el gobierno aleman nada tendrá que decir si el gobierno francés expulsa á su vez á los corresponsales alemanes que residen en Francia».—*S.*

LA CARTA DE D. CARLOS.

Nuestros lectores saben por lo que han dicho esto dias los telégramas publicados por la prensa asociada, que el Pretendiente habia escrito al señor Cerralbo, una carta que debía ser leida el dia de San Cárlos y sobre cuyo contenido se guardaba el más absoluto silencio.

Hé aquí su texto:

Venecia 10 Noviembre 1888.

Mi querido Cerralbo: Como presidente del Círculo Tradicionalista de Madrid, como mayordomo mayor de mi casa y como español ilustre á quien mis leales acaban de honrar con manifestaciones de cariño, entusiastas cuanto merecidas, me dirijo á tí para desahogar en tu alma los sentimientos de gratitud y de confianza que embargan la mia.

Elocuente testimonio de amor me ha dado la fé carlista en el dia de mi Santo Patrono. El Centro que presides, los Círculos tradicionalistas de provincias, la prensa fiel de todas partes, los millares de nombres que han llegado hasta mí, con aquella ocasión, en cartas y telégramas, me prueban cómo piensa y cómo siente la verdadera España.

Conmovido hasta lo más íntimo de mi corazón por estas demostraciones de entusiasmo, no puedo agradecerlas mejor que tratando de que refluyan en bien de la pátria común.

Celébrase una vez al año, y España necesita cada dia y cada hora del concurso de sus hijos.

Emplead en servirla el mismo ardor que habéis desplegado en aclamarme; y para que vuestros servicios sean los que ella se merece y los que vosotros sois capaces de prestarla, unid en haz apretado voluntades y esfuerzos.

Mucho puedes tú hacer en ese sentido hallándote al frente del Círculo tan importante como el de Madrid.

Llama en torno de éste á los de provincias, estableciendo entre todos la unidad, que es el sello de las obras fecundas.

No conspiramos, no queremos aumentar la pública zozobra con alardes intempestivos, y á la luz de la verdad, que ha de abrir muchos ojos, confiamos nuestra mayor propaganda.

El partido carlista, católico y español, debe ser una esperanza, no un temor.

Lleva esta convicción á los ánimos de todos, y merecerás bien una vez más de

Tu afectísimo.

CARLOS.

Noticias locales y generales.

Ayer amanecimos envueltos por una temperatura bastante fresca; como que señalaba el termómetro uno sobre cero.

Afortunadamente no hizo la tramontana del dia anterior, y el sol pudo reanimar un tanto el ambiente helado de nuestras calles.

—Si no recordamos mal, el 27 del actual debe reunirse en sesión la Comisión Permanente de la Diputación Provincial para entender en asuntos de quintas.

Suponiendo, y no suponemos en valde, que la Comisión que se reuna sea la nombrada en la sesión últimamente presidida por el señor Gobernador mientras estaban arrestados los Diputados oposicionistas, preguntamos; serán válidos los acuerdos que adopte esa Comisión Permanente? Causarán estado tratándose de asuntos de la importancia que revisten los de quintas? Incurrirán en responsabilidad los Diputados que tomen acuerdo por usurpación de atribuciones ú obrarán con perfecto derecho?

Estas preguntas que formulamos hacen personas peritas en la ciencia jurídica, y como nadie vé claro y la duda cunde tratandose del actual triste estado de nuestra Diputación, no estaria de más se asesoráran Diputados é interesados á fin que de acuerdo con el señor Gobernador civil ó de quien esté llamado á entender en el asunto, pongan los puntos sobre las ies y se eviten ulteriores disgustos que serán inevitables si se confirman los rumores que han llegado hasta nosotros, cosa que sentiríamos porque, como tenemos dicho, fuera de la cuestión de derecho no tenemos intereses políticos que defender ni combatir.

—En los primeros dias de Diciembre próximo, se verificará en Cadiz la prueba oficial del buque submarino, construido en el arsenal de la Carraca bajo la dirección inmediata de su inventor señor Peral.

Se proyecta cruzar en la prueba el Estrecho de Gibraltar, si es posible, hasta Cartagena ó hasta Algeciras.

Los tenientes de navío señores Novo y Colson y Capriles acompañarán á la dotación en este proyectado viaje.

—Nuestro amigo y correligionario D. Salvio Camós, empezó ayer mañana los trabajos necesarios para el pintado y restauración de algunas decoraciones de nuestro Teatro, por encargo de la Empresa de la compañía de ópera que mañana ha de debutar ya que trata, como tenemos dicho, de poner en escena las obras con la propiedad debida, teniendo al efecto contratado un regular cuerpo de baile que en breve debe llegar segun noticias.

—Cuenta un periódico de Granada, que hace pocas noches una señora de cerca de setenta años de edad que, en unión de su hija casada, habitaba en el pueblo de Albuñuelas, abandonó la casa marchándose con un galan del mismo pueblo, tambien *setenton*, el cual la pretendía hace algun tiempo.

La enamorada pareja se refugió en la casa del seductor, donde ambos tórtolos fueron *obsequiados* con una cencerrada par los vecinos del pueblo, y el yerno de la fugitiva armó con tal motivo un gran escándalo.

—Si lo que se nos dice es cierto, el abono que por ahora cuenta la Empresa de nuestro coliseo es muy nutrido, pues todos los palcos principales están tomados, siendo tambien varios los encargos para los de platea. El abono en butaca, es ya bastante regular.

Con estos datos, y buenos antecedentes que tenemos de la Compañia, creemos que los aficionados al divino arte ván à pasar muy buenas veladas.

—En San Sebastian se está organizando un comité reformista, tratándose tambien de publicar un diario que sea órgano del partido en que tenemos la honra de militar.

—Cuenta un diario de Bilbao, que una señora que compró un besugo por tres reales, le encontró en el vientre una moneda de dos pesetas.

Eso es comprar con prémio.

—El señor Juez de este partido cita, llama y emplaza á Feliciano Perez y Roca de Llagostera.

—Desde el 1.° de Enero hasta el 31 de Octubre del año actual, han embarcado por los puertos de la Coruña y Vigo, con dirección á las islas de Cuba y Puerto Rico y á las repúblicas del Uruguay y Argentina, 17.000 emigrantes de las provincias gallegas.

—Segun dispone la ley, el 8 del próximo Diciembre tendrá lugar la entrega en caja de los mozos alistados para el reemplazo del año actual.

En otro lugar pueden ver la familias interesadas la disposición legal que, sobre el particular, publicó antes de ayer *El Boletin* de la provincia.

—Habiéndose presentado en Santa Cruz de la Palma (Canarias) la fiebre amarilla, se ha ordenado imponer á las procedencias marítimas la cuarentena correspondiente.

—Nos escriben de Camprodón diciéndonos, el pesar que han experimentado aquellos vecinos al ver salir de la villa despues de seis meses de cordial trato, á los oficiales y soldados del Batallón cazadores de Figueras que, al mando del pundhonoroso Comandante Sr. Tomaseti, se han trasladado á Olot en donde se ha reconcentrado toda la fuerza de dicho cuerpo.

—El periódico oficial publica la relación de propietarios de tierras en Jafre, Vilopriu, S. Jordi Desvalls y Colomés, cuyas fincas se han de expropiar en virtud de declaración sobre necesidad de la ocupación de las mismas, para construir el trozo tercero de la carretera de tercer órden del Estartit á San Jordi Desvalls.

Los propietarios de referencia deben acudir à la Alcaldía respectiva dentro del plazo de veinte dias, por sí ó por apoderado, á verificar la designación de perito que les represente.

—Han salido de Barcelona para Madrid, al objeto de presenciar el sorteo de la Lotería de la Exposición, que se verificará hoy 23 del corriente mes, los concejales de aquel ayuntamiento señores Pelfor, Fuster y Rich.

—Al leer un Empleado nuestros sueltos de estos dias, dícennos que dijo: «si sí, que cante.»

Y vamos á cantar preguntando:

¿Qué cantidad entró en las arcas del Tesoro en concepto de contribución pagada por el Circo ecuestre Ancillotti?

¿Qué cantidad ha ingresado en las arcas del Tesoro en concepto de contribución pagada por la última Empresa y las anteriores de nuestro Teatro Principal?

¿Qué cantidad ha ingresado en las arcas del Tesoro en concepto de pago de timbre ó de sello móvil del Circo Ancillotti ó del Teatro Principal en la última y anteriores temporadas, en el caso que haya existido contrato entre las Empresas y la Hacienda?

¿Podrá álguien decirnos en donde está ese contrato y si podremos verlo?

¿Qué cantidades han ingresado en las Cajas del Tesoro por imposición del timbre en las localidades y entradas del Circo Ancillotti y del Teatro Principal?

Ya vé ese funcionario qué cantamos, y debe saber que estamos dispuestos á cantar hasta que se conteste, no á nosotros, sinó al público que tiene derecho á saber lo que nosotros saber deseamos.

Conqué mientras nosotros seguimos cantando, sigan callando quienes tienen el deber de disipar dudas y acallar rumores. ¿Porqué el silencio?

—El cuatro de Diciembre próximo se subastarán en la Alcaldía de Guils, diez pinos y la caza menor de la montaña de dicho nombre.

—El ilustrado médico de la vecina población de Cerviá D. Juan Salvá, ha presentado á la sección de Fomento un expediente en demanda de patente de invención de un ingenioso aparato eléctrico que ha ideado, con destino á evitar los choques de trenes y otros accidentes que por desgracia tan amenudo suceden en las vias férreas.

Por un amigo que lo ha inspeccionado, tenemos de él las mejores noticias.

Es pues de esperar, que dada la seguridad en qué se funda su invención, se dispensará á su autor la protección que necesita un invento de tanta importancia que tiende á evitar el derramamiento de muchas lágrimas que, en el seno de pacíficas familias, ocasionan los ya citados accidentes.

Reciba tan estudioso jóven nuestra enhorabuena por anticipado.

—A consecuencia de las reformas que en el edificio destinado á la venta de pescado se están introduciendo, ha quedado establecida dicha venta en los pórticos de la plaza de la Independencia.

—Un jóven mejicano, residente en Málaga donde había desempeñado los mas humildes oficios luchando con la miseria, al extremo de que hace pocos meses le embargaron todas las ropas y los muebles por várias deudas contraidas, entre ellas la de alquiler de su morada, que no había podido pagar en siete meses, acaba de recibir la noticia de que en Veracruz ha muerto un pariente suyo, á quien la fiebre arrebató estos últimos años á su mujer y á sus dos hijos, y que le deja más de ochenta mil duros.

El notario le envia fondos para que costee el viaje y se ponga cuanto antes en camino.

—En la aldea de Anlaga, próxima al castillo de las Guardas, Sevilla, se ha descubierto un altar druídico, al parecer formado en una roca esquitosa.

Cerca de él se ha hallado un cuadro de mármol de 80 centímetros de largo por 60 de ancho, con cuatro corazones, cuyas puntas miran hácia el centro, grabados en las cuatro esquinas del marco que lo rodea.

Es indudablemente un ejemplar curiosísimo de la escultura de aquellos lejanos tiempos.

—Leemos en *La Concentración* de Figueras:

Ha llegado ya á Port-bou el fotógrafo D. José M. Canellas, que segun dijimos en el número anterior, ha mandado nuestro querido amigo don José Rubau Donadeu desde Paris, para que saque doscientas vistas fotógraficas de lo mas importante de los pueblos del Ampurdán y formar despues con ellas un lujoso albúm.

El Sr. Cañellas ha empezado ya sus trabajos en Port-bou é irá siguiendo todos los pueblos de la montaña.

—Habiendo resultado deficiente, segun el señor Administrador de impuestos, la cobranza de impuestos y cédulas personales en la primera quincena de este mes, dicho funcionario recomienda á los Alcaldes redoblen su gestion para que la cobranza quede terminada al finir el mes, á fin de evitar el envío de apremios en el próximo.

—Los individuos del reemplazo de 1886 y anteriores Manuel Rodriguez Perez, y Manuel de Gracia Expósito, de Gerona; Marcos Gortey y Laviña, de Palafrugell; Jaime Palahí Sastre, de Llagostera: Francisco Vinardell Coll, de San Vicente de Camós y José Antonio Pedral, de Cassà de la Selva, todos procedentes de esta zona militar, que habian sido llamados para marchar al ejército de Cuba, no deben presentarse hasta nueva orden.

—El Juzgado de Figueras venderá, el quince de Diciembre próximo, varias fincas rústicas situadas en el término de Vilabertran y cita, llama y emplaza á Lucia Olivet Figueras y á Jaime Gratacós.

El de La Bisbal venderá el 29 del corriente varias herramientas.

El de esta ciudad cita, llama y emplaza á nuestro compañero en la prensa que reside en la emigración D. Arturo Vinardell Roig, «para que el dia seis de los corrientes á las diez de la mañana, comparezca ante S. E. la Audiencia de lo Criminal de esta Ciudad, donde tendrá lugar el principio del juicio oral señalado en méritos de la causa criminal que sobre injuria y calumnia se sigue contra Francisco Javier Hospital.»

El de Santa Coloma de Farnés hace lo propio con Jaime Clopés y Marsó, (a) María, vecino de San Hilario Sacalm.

—De *El Liberal* de Madrid, reproducido por *La Concentración* de Figueras:

Lance pendiente.—Trabájase para evitar un lance personal entre el conocido director propietario de un periódico barcelonés y una autoridad de Gerona, con motivo de varios artículos publicados por aquel sobre el conflicto entre el Gobernador de dicha capital y varios diputados gerundenses.

Espérase que las personas que intervienen en el asunto lograrán su laudable propósito.

Es la primera noticia que tenemos de este asunto y, por sí acaso, deseamos no llegue la cosa á mayores.

Y apropósito; ¿tendrá que ver con este incidente la salida para Barcelona que antes de ayer tarde se nos dice verificó el señor Zancada acompañado de un amigo?

Mucho lo sentiríamos.

—En el tren correo de ayer tarde, llegaron á esta ciudad los artistas que componen la compañia de ópera italiana, que como no ignoran nuestros lectores, debe debutar mañana, con la preciosa partitura del Maestro Donizetti *Poliuto*.

Anoche dieron principio los ensayos, que hoy deben continuar. De los buenos antecedentes que tenemos de la Compañia en general, nos atrevemos augurar á la Empresa, un lleno completo para la noche de mañana sábado, y otro para la del domingo en que se repetirá la nombrada ópera.

Siempre bien telerada y de éxito seguro

Los asesinatos de Lóndres.

Los periódicos de esta capital publican la lista completa de los asesinatos realizados en uno solo de los barrios de Lóndres por el criminal á quien se designa con el terrible nombre de *El destripador de mujeres.*

La primera víctima fué una mujer desconocida, cuyo cadáver se encontró en Osborne-Street con una horrible herida en la estremidad inferior del vientre.

Pocos dias despues Emma Smith, al pasar por delante de la iglesia de Witechapel, fué acometida por un individuo que, despues de haber saciado en ella sus brutales apetitos, la hirió tan ferozmente que sucumbió al poco rato.

En la mañana del 7 de agosto se encontró el cadáver de Marta Zuner, vendedora ambulante, de 35 años de edad, completamente destrozado.

El 9 de setiembre, en Honbury Street, la policía descubrió el cadáver de otra mujer llamada Anita Chapman, con la cabeza casi separada del tronco y el vientre abierto. El útero de esta mujer habia sido arrancado por completo.

Faente al Club Internacional fué hallado, algunos dias despues, el quinto cadáver que tambien estaba horrorosamente mutilado. Segun se averiguó, esta infeliz, que vestia con cierta elegancia, se llamaba Isabel Sbride y representaba tener 35 años próximamente.

El mismo dia un individuo de la policía vió el cuerpo de una mujer que yacia en un mar de sangre. Este cadáver tenia el cuello y otras partes del cuerpo destrozados, y los intestinos habian sido tambien estraidos.

Por último el 9 del corriente mes se encontró el cadáver de otra mujer, María Juana Kelly, de 23 años. El cuerpo de la víctima estaba tan horriblemente mutilado, que apenas ofrecia aspecto humano. La garganta, las orejas y las narices estaban completamente destrozadas, y el vientre abierto de arriba á abajo sobre una mesa.

La víctima se albergaba en una casa de mal vivir; se veian el corazón, el hígado y otras vísceras importantes.

El asesino no respetó una sola parte del cuerpo, ni en el cuarto se notó señal siquiera de lucha, lo cual hace presumir que María Juana recibió una herida mortal cuando estaba durmiendo.

La madre.

¡Madre! Nombre sublime y bendito, tierno cual suspiro del aura, dulce como la felicidad. Nombre que llevamos escrito en el alma con caractéres indelebles; nombre que no disipa la distancia, que no se pierde en la ventura, que no desaparece en las fuertes conmociones del dolor ó del placer.

¡Madre! Palabra mágica que penetra en todos los corazones, palabra que encierra todo un poema de ternura, sacrificios y amor. Por eso se ha dicho con tanta verdad como elocuencia: «Nada hay en el mundo superior á una mujer, como no sea una madre.»

La madre es el faro que nos ilumina en las demás nebulosidades de la vida.

La madre es el eslabón primero de esa interminable cadena llamada sociedad; el ángel que vela nuestros sueños infantiles; la que recoje nuestro primer aliento, la que absorbe nuestro primer suspiro y la que imprime en nuestros lábios su primer beso de amor.

La madre es una brillante perla que se alza sobre el inmundo lodazal de esta vida; un néctar delicioso, una esencia que nos endulza nuestro cáliz de amargura.

La madre cifra toda su ventura en la dicha de sus hijos; la madre corre un túpido velo sobre su pasado, y no tiene más porvenir que el de sus hijos, con los cuales rie si gozan y padece dolores acerbos si los sufren ellos.

La madre ejerce dignamente su augusto sacerdocio: ella, desde el momento que enseña á su hijo á balbucear el nombre de su padre, procura introducir en su alma la semilla del bien y de la virtud.

El corazón de la madre es la pira inextinguible del amor, el manantial de los sentimientos elevados, el raudal de la ternura y el foco de las grandes ideas.

¡Sacrificio y abnegación! Hé aquí sintetizada la historia de la buena madre.

La madre expresa el ideal del amor divino, descendido al corazon de la mujer.

Toda la poesía del hogar está reconcentrada en la madre.

¡Cuàn dulces son los acentos de una madre, cuando éstos salen del alma, de su alma, lira hermosa que parece pulsada por los ángeles y los serafines!

Al lado de una madre virtuosa se aspira un perfume de santidad que purifica.

La madre es nuestro génio titular, nuestro mentor, y el ángel que cierne sus invisibles alas sobre nuestras frentes.

La madre es en la tierra una enviada del cielo, una mensajera del paraiso para elevarnos á él.

La madre es la gran influencia del universo, porque sobre sus rodillas se forma la sociedad.

Las épocas en que más genios han florecido, han sido las épocas en que han brillado mejores madres.

La importancia de la madre en nuestra vida moral y en nuestra vida física, es grande, inconmensurable.

No hay misión más elevada para una mujer que la de madre si la llena cumplidamente.

La aureola de la maternidad es la mejor diadema. No existe vejez para la buena madre: deja de ser bella sin pesar al ver que su hija comienza á serlo: la abnegación de su amor le ofrece más goces por los triunfos de su hija que por los suyos. Una mujer coqueta deja de serlo al estrechar en sus brazos al sér que vive de su vida: se desprende de todas las frivolidades mundanas y solo piensa en adornar al ángel que llena completamente su alma.

Una buena madre hace màs en provecho de la moral que los libros de los filósofos, pues las ideas que inocula en la mente de su hijo no las olvida éste jamás.

Las lecciones que se reciben en la cuna son para el hombre la imágen de la madre que se las dió.

La madre es la gran palanca social. La madre no debe fiar á nadie la educación de sus hijos, ni debe nunca separarse de su tierno niño.

El amor maternal es el más puro, el más desinteresado, el más expontàneo, el más perfecto y el más constante de todos los amores.

Concepción Jimeno.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

San Clemente.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia del Hospital.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce: y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la oracion.

Observaciones Meteorológicas

suministradas por la Academia Gerundense, *dirigida por D. N. Carlos del Coral.*

Dia 22.—Tiempo medio á mediodia verdadero 11 horas, 58 minutos, 41 segundos.

TERMÓMETRO			Barómetro.	Hig. Saussure
Min.	Máx.	Med.		
6	22	14	767	76

Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en milímet.
	Dirección.	Intensid.	
Despejado	N.	Viento.	0

OBSERVACIONES

Seccion Comercial.

—MERCADOS.—

FIGUERAS.—Trigo, hectólitro, 14'25.—Mezcladizo, 11'00.—Centeno, 10'00.—Cebada, 5'50.—Avena, 6'25.—Maiz, 11'50.—Mijo, 16'00.—Panizo, 11'06.—Habichuelas, 28'20.—Garbanzos, 24'00, —Habas, 9'00.—Habones. 10'00.—Aberjones, 11'00.—Judichuelos 18'00.—Altramuces, 0'00.—«Esparcet, 0'00.—Caragirates, 00'00.—Aceite 13'10.—Huevos.1'50.

PUIGCERDÁ.—Trigo, hectólitro, 23'00.—Centeno, 16'00.—Cebada, 16'00.—Patatas, 7'00.—Carnero, carnicera, 1'75.—Ternera, 1'25.—Buey, 1'00.—Tocino, 2'25.—Tocino seco, 2'00.—Salchichon seco de 4 á 6 pesetas.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert. Plaza de San Francisco, 6.

No podrá pedirse la modificacion de ninguna de las restantes condiciones que se detallan en el mismo artículo: el Ayuntamiento ó Junta que lo hiciere se entenderá renuncia la subvencion y quedará en las mismas condiciones que los que no hubiesen contestado al acuerdo.

Art. 52. Las instancias pidiendo se modifiquen los acuerdos de la Diputacion en la materia objeto de este Reglamento, pasarán para informe al Jefe de carreteras, y de las mismas se dará cuenta en la primera sesion ordinaria que celebre ó en la sesion extraordinaria que se convoque por acuerdo de la Comision, así como se participará á la Corporacion en pleno las subvenciones que hayan quedado anuladas en virtud de lo dispuesto por el artículo anterior de este Reglamento.

Si la Diputacion considera aceptables las razones alegadas, podrá modificar las condiciones fijándolas, y de una manera definitiva ó, en caso contrario, confirmar las primeras, comunicándose tambien este acuerdo por 15 dias á las corporaciones interesadas para que manifiesten si las aceptan ó no: en caso afirmativo, la obra pasará al período de ejecucion, y, de lo contrario ó de

no contestar en el plazo indicado en el párrafo 2.° del art. 48.

Art. 53 Si en el período ordinario en que se hubiese concedido la subvencion anulada en virtud de lo dispuesto en los artículos anteriores, hubiese quedado algun proyecto sin subvencionar por falta de recursos, podrá concederse la subvencion que le corresponda en las sesiones extraordinarias que se celebren por la cuantía de la cantidad disponible dentro el tipo de subvencion que á la obra corresponda, guardándose el órden de clasificacion de los proyectos. Los trámites posteriores á estas subvenciones serán iguales á los de las concedidas en el período ordinario.

Si no hubiese proyectos que auxiliar, el importe de las subvenciones caducadas dentro el período acrecerá á las repartibles en el siguiente.

CAPÍTULO IV.

De la ejecucion de las obras.

Art. 54. Con arreglo á lo preceptuado por el artículo 98 de la ley orgánica provincial, la Comision cuidará de la ejecucion de las obras subvencionadas por la Diputacion

de la subasta, secciones en que debe hacerse, tiempo dentro del que deben principiar y terminar las obras y plazos en que las mismas han de satisfacerse con los requisitos necesarios para el pago, y al segundo para que fije las condiciones legales de la subasta con arreglo al R. D. de 4 de Enero de 1883.

Art. 58. No se procederá al anuncio de ninguna subasta interín los Ayuntamientos ó Junta de delegados no hayan ingresado en las arcas provinciales la cantidad que les corresponda segun sea el trozo ó seccion que se subaste, y si se subastara todo el camino ó carretera de una vez, el ingreso ha de ser del tanto por ciento con que el pueblo deba contribuir al total presupuesto de la obra.

Art. 59 Desierta una subasta, se procederá á segunda, modificando los pliegos en las condiciones que se consideren más perjudiciales para los contratistas, mientras las variaciones que se introduzcan no redunden en perjuicio de la obra. Si tambien quedare sin adjudicarse, se podrá aumentar el tipo de la subasta hasta el máximo del presupuesto.

La primera subasta se anunciará dentro

FERRO-CARRILES DE TARRAGONA Á BARCELONA Y FRANCIA.

Horas de entrada y salida de los trenes que admiten pasajeros en la estación de esta Ciudad.

Trenes en dirección á Barcelona.

			Llegada.	Salida.
mañana	Correo	» 1.ª y 3.ª	6'51	6'56
»	Mixto	» 3.ª	10'31	10'56
Tarde	Mixto	» 2.ª y 3.ª	1'30	2'8
»	Correo	» 1.ª 2.ª y 3.ª	3'31	3'39
Noche	Mixto	» 2.ª y 3.ª	10'37	
»	Expres	» 1.ª y 2.ª	9'16	9'21

Trenes en dirección á Port-Bou.

			Llegada.	Salida.
Mañana	Mixto coches	2.ª y 3.ª		5'20
»	Correo	» 1.ª 2.ª y 3.ª	8'24	8'30
Tarde	Mixto	» 2.ª y 3.ª	12'52	1'30
«	Correo	» 1.ª y 3.ª	5'5	5'11
Noche	Expres	» 1.ª y 2.ª	12'50	12'55

Las horas están ajustadas al meridiano de Madrid.

Los expresos no llevan correo ni equipaje. En estos trenes solo se despachan en Gerona billetes ida en las estaciones de Barcelona, Figueras, Port-bou y Francia. La linea férrea del Midi ha establecido enlace con los suyos.

TRANVÍA DEL BAJO AMPURDAN.

Salidas para Flassá.

De Palamós 3'39, y á las 9 mañana; y 12'20 y 2'40 tarde.

« Palafrugell, 4'17 y 6'38, mañana; 12'5a y 3'18 tarde.

« La Bisbal, 5'15; y 7'40 mañana; 1'56 y 4'1, tarde.

Llegadas á Flassá 5'57, 8'26 mañana; 2'41 y 5'06 tarde.

Salidas para Palamós.

De Flassá, 6'32; y 9'16 mañana; 3'17 y 6 tarde.

« La Bisbal, 7'32, y 10'01 mañana; 4'12 y 6'46 tarde.

« Palafrugell, 8'33 y 11'02 mañana; 5'14 y 7'46 tarde.

Llegadas á Palamós 9'06 y 11'35 mañana; 5'41; y 8'21 tarde.

Los relojes de la compañía están arreglados por el meridiano de Madrid y por lo tanto hay 25 minutos de retraso con la hora de Palamós.

exportacion forzosa. Caso de que el Ayuntamiento ó Ayuntamientos asociados tuviesen facultativo especial, éste será el que deba participar al Gobernador el dia en que principiará la expresada operacion, dentro tambien del término fijado por la Comision.

Art. 56. Finidos los trabajos á que se refiere el artículo anterior, el facultativo que los hubiere practicado cumplimentará lo preceptuado por el artículo 20 del citado Reglamento de expropiacion, á fin de que por el Gobernador pueda declararse la necesidad de la ocupacion de terrenos privados.

Los trámites posteriores de justiprecio, pago y ocupacion de los inmuebles, se sujetarán á lo dispuesto por los capítulos 3.° y 4.° del repetido Reglamento.

Art. 57. Tan pronto como los Ayuntamientos ó Juntas dén cuenta á la Comision de haberse hecho el pago del terreno que haya de ocuparse, ésta si la obra ha de construirse toda por subasta, pasará el expediente por 10 dias al Jefe de carreteras provinciales y por 5 dias al Contador de la Diputacion; al primero, para que redacte el pliego de condiciones facultativas á que debe sujetarse la ejecucion del proyecto, tipo

dando cuenta en las sesiones ordinarias de cada período de las resoluciones que haya tomado y presentando relacion detallada del estado de cada una de ellas; en su virtud, inmediatamente que los Ayuntamientos hayan cumplido con lo dispuesto por el artículo 47 de este Reglamento, aceptando en todas sus partes el acuerdo de la Diputacion, procederá á dictar las providencias necesarias para la ejecucion del proyecto.

Art. 55. Cualquiera que sea el sistema de construccion que haya de seguirse, si para la ejecucion del proyecto hubiere de acudirse á la ocupacion de la propiedad particular, la Comision provincial dentro el plazo de quince dias de haber recibido la contestacion afirmativa, designará dia para que por el facultativo de la provincia ó por el encargado de la obra se proceda á la replantacion del proyecto, dando aviso en el primer caso al Ayuntamiento ó Junta de delegados para que suministren el número de peones necesarios para realizar dicho trabajo y comunicándolo al Gobernador, interesándole dicte las órdenes oportunas con arreglo á lo preceptuado por el art. 19 del Reglamento para la ejecucion de la ley de

mente al Ayuntamiento ó Junta de vocales asociados para que manifiesten si están ó no conformes con el mismo, dentro el improrogable término de 15 dias; si contestaren afirmativamente se dará por terminado el expediente, pasando el proyecto al período de ejecucion. Si no contestasen en el expresado plazo, se entenderá renuncian á la subvencion concedida y en su virtud quedará la misma anulada, no pudiendo el Ayuntamiento ó Ayuntamientos reproducir la peticion en los periodos sucesivos, á menos de sujetarse completamente á las condiciones fijadas por la Diputacion, sin que puedan alegar derechos adquiridos al acudir á los concursos sucesivos, quedando por lo tanto equiparados á los proyectos que por primera vez se presenten ante la Diputacion.

Art. 51. Cuando el Ayuntamiento ó Junta de delegados no se conformaren con el acuerdo de la Diputacion, podrán solicitar dentro el expresado término la modificacion del mismo en las condiciones 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª, 7.ª y 8.ª del art. 48, alegando los motivos por los cuales resultasen muy difíciles ó perjudiciales de cumplir, dadas las circunstancias que concurran en el respectivo distrito ó en alguno de ellos.